

TITULO DE EXPERTO COMPLIANCE OFFICER

ICAV-TIRANT LO BLANCH

La L.O. 1/2015 de reforma del C.P. Penal modifica el art. 31 bis, y consolida el modelo de transferencia o derivación de la responsabilidad penal de la persona jurídica que ya se introdujo en la ley 5/2010, e incorpora los programas de cumplimiento penal como atenuantes o eximentes, comportando una profunda transformación de dicha responsabilidad.

Con los códigos de conducta y programas de cumplimiento penal surgen nuevas figuras, tales como el responsable de cumplimiento, cuya formación deviene necesaria.

El formato del curso se ha diseñado de manera que el asistente adquiera, entre otros, conocimientos teóricos y prácticos en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica; sistemas y políticas de prevención de comportamientos delictivos; perfil y funciones del "compliance officer"; y el diseño e implantación de programas de prevención del delito. Las sesiones serán presenciales, e impartidas por Abogados, Magistrados, y Catedráticos especialistas en la materia.

A la finalización del mismo se entregará, a aquellos que acrediten 80% de asistencia, el título de experto en "compliance officer".

PROGRAMA

1 de Febrero de 2016 - PRIMERA JORNADA

1ª Sesión: Introducción al Compliance desde la perspectiva empresarial.

Ponente: Ana Belén Campuzano. Catedrática Dº Mercantil Univ. CEU San Pablo.

1. *Introducción al concepto de Compliance y Gobierno Corporativo*
2. *La Responsabilidad Social Corporativa*
3. *Cuestiones generales sobre la implantación de un programa de Compliance*
4. *La evaluación de riesgos*
5. *Marco normativo y políticas de Compliance*
 - 5.1. *Legislación general y sectorial*
 - 5.2. *El código ético y las políticas de transparencia*
 - 5.3. *Políticas anticorrupción*
 - 5.4. *Política de conflicto de intereses*

2ª Sesión: La Responsabilidad penal de las personas jurídicas desde la óptica del Abogado que hace Compliance.

Ponente: J.Luís González Cussac. Catedrático Dº. Penal. Univ. Valencia.

1. *Introducción*
2. *Vigencia*
3. *Síntesis del modelo español de responsabilidad penal.*
4. *Régimen de numerus clausus*
5. *Modelo legal: transferencia, derivación o heterorresponsabilidad*
6. *Hechos de conexión: criterios de transferencia o derivación de la responsabilidad penal desde la actuación de determinadas personas físicas a la persona jurídica.*

3 de Febrero de 2016 - SEGUNDA JORNADA

1ª Sesión: Responsabilidad penal de la persona jurídica.

Ponente: J.Luís González Cussac. Catedrático Dº. Penal. Univ. Valencia.

1. *Eficacia eximente o atenuante de los programas de cumplimiento.*
2. *Personas jurídicas excluidas del régimen de responsabilidad penal.*
3. *Consecuencias jurídicas. Penalidad, reglas aplicación pena, responsabilidad civil.*
4. *Perseguibilidad y extinción de la responsabilidad penal.*
5. *Normativa procesal.*

2ª Sesión: El Responsable de Cumplimiento o Compliance Officer.

Ponente: Javier Puyol. Abogado. Magistrado. Consultor TIC

1. *La inserción del Area de Cumplimiento en el ámbito empresarial*
2. *Regulación legal del Compliance Officer.*
3. *La implantación de la figura de Compliance Officer.*
4. *Cualidades que debe reunir el Compliance officer*
5. *Modelos organizativos y tipos estructurales de Compliance Officer.*
6. *Funciones del Compliance Officer.*
7. *Independencia de la función del CCO.*
8. *Responsabilidades del Compliance Officer.*

8 de Febrero de 2016 - TERCERA JORNADA

1ª Sesión: El Programa De Prevención O Corporate Compliance

Ponente: Benjamín Prieto Clar. Abogado experto en Compliance Penal. Socio de Olleros Abogados.

1. *Regulación legal del Corporate Compliance.*
2. *Recursos y apoyo al Programa.*
3. *Redacción de Programas de Compliance.*
4. *Análisis del Mapa de Riesgos de la empresa e implantación del Programa.*
5. *Establecimiento de controles, seguimiento y planes de continuidad del negocio.*
6. *Sistemas de gestión de Compliance: el UNE-ISO 19.600:2015.*
7. *Demo de herramienta informática.*

2ª Sesión: Aspectos prácticos y contenidos de la redacción de las políticas de Compliance y transparencia

Ponente: Javier Puyol

1. *Examen práctico de las políticas internas. Examen de casos reales*
2. *Compliance*
3. *Responsabilidad Social Corporativa*
4. *Programa anticorrupción/antisoborno*
5. *Conflictos de Interés*
6. *Políticas y declaraciones en materia de Compliance.*
7. *Canal de denuncias y procesos de investigación interna. Procedimiento disciplinario interno*
8. *Formación en materia de Compliance y diseminación de la cultura empresarial-ética.*

10 de Febrero de 2016 - CUARTA JORNADA

1ª Sesión: Whistleblowing o el canal de denuncia interno.

Ponente: Eduardo Aznar Mondejar. Abogado. Administrador Concursal. Socio Director de Aznar & Mondéjar Ab.

1. ¿Qué es el Canal de Denuncias?
2. Regulación legal y normas de funcionamiento
3. Contenido y problemática de su funcionamiento
4. Tipología de denuncias
5. ¿Cómo enviar un mensaje de denuncia?
6. Examen práctico de los principales documentos organizativos y de funcionamiento del mismo.
7. Responsabilidades dimanantes del uso del Canal de Denuncias.

2ª Sesión: La defensa jurídico procesal y administrativa de la persona jurídica.

Ponente: Fernando Marín de la Bárcena. Abogado (Dº Mercantil).

1. Los protocolos internos de actuación
2. La defensa jurídica de la empresa y su estrategia técnica
 - 2.1 La comisión del delito
 - 2.2 Investigación
 - 2.3 Inicio del procedimiento
 - 2.4 Apertura de juicio oral
 - 2.5 Condena
3. La responsabilidad administrativa
 - 3.1 Protección de Datos
 - 3.2 Blanqueo de capitales
4. La responsabilidad reputacional y su estrategia

Carga Horaria 16 horas

Días 1-3-8 y 10 de Febrero de 2016.

Comienzo Primera Sesión :16 horas

Comienzo Segunda Sesión :18.15 horas.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, **Oferta Formativa.**

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Se necesitará un mínimo de 25 alumnos para realizarse el curso.

IMPORTE CURSO COMPLETO

Precio del curso : 750 euros

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

En todas las acciones formativas es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.

A la finalización del curso se entregará, a aquellos que acrediten 80% de asistencia, el título de experto en "compliance officer".

La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico:

formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.